



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS,
CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **dieciocho de diciembre de dos mil nueve**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. **2.206** literalmente dice:

“Visto expediente núm. **264/2009** del Área de Contratación, relativo al **contrato de suministro de vestuario y equipo para el personal del Servicio Contra Incendios de Granada**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de las Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta el informe del Jefe de Servicio adscrito al Área de Contratación y aceptando propuesta del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el contrato de suministro de vestuario y equipo para el personal del Servicio Contra Incendios de Granada, a la empresa DORCAS PUBLICIDAD S.L., que se compromete a realizar el mismo por un importe de 14.424,40 €, que se incrementa en 2.307,90 €, correspondientes al 16% de Iva, lo que supone un presupuesto total de DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA CENTIMOS (16.732,30 €).

Segundo.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la partida número 1011 22301 22104 denominada VESTUARIO PERSONAL INCENDIOS, del presupuesto de 2009.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **veintiuno de diciembre de dos mil nueve**.

Vº Bº
EL ALCALDE

